bypar s.a.
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 431958

A: Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) / Presidencia de la República

POR CUANTO BYPAR S.A. (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 21/2023 de fecha 03 de agosto de 2023 a suministrar **SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE WEB SERVICES SEGURA PARA OPERACIONES DE COBRANZAS EN LÍNEA CON RED DE PAGOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)** (en lo sucesivo denominado "el Contrato"). ----------

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía por el 10% del monto total del contrato, emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato. ----------

POR CUANTO los suscritos Oscar Daniel Caballero Doldán y Porfirio Ramón Arana Valdez de BYPAR S.A., con domicilio legal en Av. Stmo. Sacramento 476 casi Av. España, Edificio Don Carlos 4A del Barrio Villa Morra de Asunción, (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante. ----------

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de Gs. 1.260.000 (guaraníes un millón doscientos sesenta mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de de Gs. 1.260.000 (guaraníes un millón doscientos sesenta mil), sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas. ----------

Esta garantía es válida hasta el 01 de noviembre de 2023.

Nombres: Oscar Daniel Caballero Doldán / Porfirio Ramón Arana Valdez

En calidad de representantes legales

Firmas:

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: BYPAR S.A.

BYPAR S.A.
Servicios Informáticos en Gral.
RUC: 80100188-9